

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	D. PEDRO HORMIGOS LÓPEZ D ^a . PILAR HORMIGOS LÓPEZ D ^a . ELOÍSA HORMIGOS LÓPEZ D ^a . M ^a . DEL ROSARIO HORMIGOS LÓPEZ
CON DOMICILIO EN:	C/ Mesones nº 27 45533 – El Carpio de Tajo Toledo
CAUCE:	Río Tajo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por elevación
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	40
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	40
POTENCIA INSTALADA (C.V):	52
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Finca "Madrigalejos", El Carpio de Tajo (Toledo).
TITULO DEL DERECHO:	Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad de fecha 11 de abril de 1966. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 5 de diciembre de 1967
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	94.600/10

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 5 de mayo de 2011.-El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.- 4836